

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	PROCESO URGENCIAS	CÓDIGO: PR-06-001
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 15/11/2023

1. OBJETIVOS.

- Identificar de manera rápida y oportuna los pacientes con riesgo vital.
- Disminuir la congestión en el servicio de urgencias, asegurando el otorgamiento de la prioridad adecuada, derivándolos al área que les corresponde.
- Reducir los niveles de ansiedad del usuario y su familia mediante una atención rápida.
- Proporcionar información veraz sobre el estado general del paciente y los tiempos de atención.

2. ALCANCE.

Aplica para todos pacientes que ingresen al servicio de urgencias con un motivo de consulta.

3. ENFOQUE DIFERENCIAL.

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación (Artículo 3, Ley 1438 de 2011).

La ESE hospital san Juan de Dios de Yarumal brinda atención a todos los usuarios del municipio tanto de la zona rural como urbana, al igual que municipios cercanos, se atiende población general, grupos vulnerables (en situación de pobreza, sin acceso a agua de red, comunidades y grupos originarios), viajeros, equipos de salud, instituciones (escuelas, sindicatos, empresas, organizaciones sociales, gremiales, deportivas y recreativas), y todas las personas en general que consulten en la institución, independiente de sus características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras. Para ampliar la información sobre la atención con enfoque diferencial, remitirse al protocolo institucional PT-09-001 "Atención preferente y/o con enfoque diferencial".

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	PROCESO URGENCIAS	CÓDIGO: PR-06-001
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 15/11/2023

4. TALENTO HUMANO RESPONSABLE.

Enfermeros profesionales, médicos generales de urgencias, según normativa vigente.

5. INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS.

- Insumos hospitalarios.
- Muebles de oficina.
- Sistema operativo XENCO.
- Papelería para cada procedimiento.
- Equipos biomédicos descritos en el procedimiento.

6. DEFINICIONES

CALIDAD: Calidad es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidad de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas en el consumidor.

SEGURIDAD: Minimización del riesgo en la prestación del servicio de urgencias.

OPORTUNIDAD: Posibilidad que tiene el usuario de obtener servicios sin retraso, obedeciendo a la clasificación en el área de triage según los tiempos establecidos por la norma.

EFICACIA: Capacidad o habilidad del equipo de urgencias en satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y su familia.

7. CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO
• Solicitud de código de atención • Autorización del asegurador • Historia clínica diligenciada • Disponibilidad de los medicamentos ordenados en el tratamiento.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6	
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	CÓDIGO: PR-06-001
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 15/11/2023

ACTIVIDADES – DESCRIPCIÓN:

1. En admisiones de urgencias: Ingresar y/o actualizar datos del (la) paciente en el sistema. Verificar derechos de los pacientes en el ADRES, en las bases de datos de las diferentes aseguradoras, de esta manera se genera hoja de ingreso.
2. Enfermero de Triage llama a la paciente para ingresar al consultorio en el orden de llegada al servicio. Saludar al paciente e identificarse ante el mismo, explicarle el proceso al que va a ser sometido y lo que se deriva del mismo. También debe explicarle algunas normas básicas del servicio: Brindar educación, donde debe esperar paso de familiares al interior del servicio.

En esta etapa los profesionales de enfermería también pueden decidir qué pacientes no necesitan esperar un Triage debido a lo evidente de su patología.

Esta parte del proceso se realizará a ser posible en un ambiente de discreción y seguridad para el paciente entrevistado, preferiblemente en una dependencia habilitada a tal fin dotada de medios simples.

3. Triage, identificación de las necesidades del paciente en el cual los profesionales de enfermería y los médicos generales deben:
 - Identificar el problema y motivo de consulta del paciente, así como una breve historia (antecedentes y alergias conocidas) y valoración de los signos y síntomas que presenta el paciente.
 - Debe realizar la toma de signos Vitales (FC, PA, T°, SPO2, peso), que han de ceñirse a aquellas que sean elementales para su valoración y la realización de pruebas simples (glucemia capilar).
 - Diligenciar formato clasificación de triage en caso de contingencia de daño y caída del sistema **FO-06-007**.

En el momento de la recepción, se debe identificar si se trata de una mujer embarazada y en caso de que si, se debe direccionar la paciente a la sala de maternidad; no se hace triage, esto se da por el programa de maternidad segura, estrategia IAMI.

En caso de ser una mujer embarazada y por lo tanto no clasifique priorización de la atención, remita a admisión urgencias (facturación),

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	PROCESO URGENCIAS	CÓDIGO: PR-06-001
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 15/11/2023

para que se realice ingreso, a no ser que la paciente requiera de atención inmediata por urgencias, clasificada como triage I.

- En la historia clínica Xenco, se debe consignar los datos completos de la valoración y clasificación del paciente (Triage I, II, III, IV, V), o en su defecto, en hoja de clasificación de triage.
- Realizar la clasificación a brindar al paciente según gravedad y/o patologías encontradas en el Triage (triage I, II, III, IV, V) según resolución 5596/2015.

“Triage I: Requiere atención inmediata. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.

Triage II: La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere una atención que no debe superar los treinta (30) minutos. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría

Triage III: La condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se actúa.

Triage IV: El paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.

Triage V: El paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general de paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano.” (2)

- El paciente se direcciona de la siguiente manera:

- TRIAGE I:** En camilla o silla de rueda a sala de reanimación y brindar atención inmediata.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	PROCESO URGENCIAS	CÓDIGO: PR-06-001
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 15/11/2023

- **TRIAGE II:** Pacientes cuyo deterioro de la patología amenace la vida, a sala de reanimación, el (la) paciente con diagnóstico relacionados con problemas respiratorios serán trasladados a sala de “IRA”, pacientes con diagnóstico “EDA” a sala de rehidratación, pacientes que ameriten aislamiento a sala de aislamientos, el tiempo de espera para la atención en sala de urgencias no debe pasar los 30 minutos, debe Informar al médico encargado del área.
- **TRIAGE III:** al área de admisiones o sala de espera, para ser llamados por médicos de urgencias, la atención será brindada entre 1 a 3 horas.
- **TRIAGE IV:** Se direcciona al área de admisiones para recibir consulta prioritaria de urgencias o el auxiliar administrativo le asignará cita de consulta prioritaria en urgencias o en consulta externa. El tiempo de atención puede variar de 3 a 6 horas.
- **TRIAGE V:** Se direcciona al área de admisiones, donde el auxiliar administrativo asignará cita de consulta prioritaria por consulta externa. El tiempo puede variar de 6 horas en adelante, pero menos de 72 horas, según la norma.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
02	30/04/2015	Todo el documento	Actualización
03	03/08/2021	Todo el documento	Actualización
04	27/07/2022	Todo el documento	Actualización
05	15/11/2023	Todo el documento	Actualización

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- De seguridad social integral y se dictan otras disposiciones P la C se C el S. LEY NUMERO 100 DE 1993 [Internet]. Gov.co. [citado el 15 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO DE TRIAGE	PROCESO URGENCIAS	CÓDIGO: PR-06-001
			VERSIÓN: 05
			FECHA: 15/11/2023

- De RN 559. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL [Internet]. Gov.co. [citado el 15 de noviembre de 2023]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205596%20de%202015.pdf.
- Org.co. 2019 [citado el 15 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://scare.org.co/wp-content/uploads/resolucion-3100-de-2019-versi%C3%B3n-copias-y-pegar.pdf>
- View of The hospital triage in emergency services [Internet]. Edu.pe. [citado el 15 de noviembre de 2023]. Disponible en: <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/RFMH/article/view/1797/1732>

Responsable: Grupo Enfermería	Revisó: Ana María Quiroz Yepes Coordinador de calidad	Aprobó: Jean Carlo Vanegas Gerente
---	--	---